

CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA
2021
X FESTIVAL DE CIRCOS DE MEDELLÍN

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULOS A CARPAS PARA LA CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS X
FESTIVAL DE CIRCOS DE MEDELLÍN 2021
(29 de octubre de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150163902 dio apertura el día 30 de septiembre de 2021 a la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 - X Festival de Circos de Medellín, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos a carpas para la circulación de espectáculos X Festival de Circos de Medellín 2021** cuyo objeto es “ *Promover la circulación local de espectáculos de circo en sus tres modalidades: tradicional, contemporáneo y social- en el marco del X Festival de Circos de Medellín 2021, en infraestructuras características del arte circense: Carpas*”.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el 11 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos a carpas para la circulación de espectáculos X Festival de Circos de Medellín 2021** con un total de ocho (8) propuestas recibidas.
3. El día 19 de octubre de 2021 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el informe final de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 22 de octubre de 2021 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** ocho (8) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** ninguna propuesta resulta rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202150170245 de 2021 se nombraron los jurados de la modalidad **Estímulos a carpas para la circulación de espectáculos X Festival de Circos de Medellín 2021**.



5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE	DOCUMENTO TÉCNICO VINCULADO
Dimensiones de la carpa	Se tendrá en cuenta la altura del mástil mayor, el perímetro total de la carpa, la capacidad total de la carpa	30	Registro fotográfico y ficha técnica
Condiciones técnicas de la carpa	Se tendrá en cuenta el estado de los materiales de la carpa, el tipo de acomodación para el público (graderías, tabloneros o sillas), espacio escénico, sistema de iluminación y de sonido, tras-escena, entre otros.	50	Registro fotográfico y ficha técnica
Seguridad	Se tendrá en cuenta la señalética de seguridad, ruta de evacuación, protocolo de bioseguridad en la carpa	20	Registro fotográfico y ficha técnica
TOTAL			100 puntos

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles para el X Festival de Circos de Medellín es de setenta (70) puntos.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Duván Chavarría Amaya	JURADO 2 Joan Steban Jiménez Hincapié	JURADO 3 Ana María Arias Quintero	PUNTAJE FINAL
1	706-002	CARPA CIRCO MEDELLIN	FUNDACION CIRCO MEDELLIN	900195968-5	97	98	97	97,33
2	706-006	CARPA PARA EL REENCUENTRO	OMAR YESID CORTES GOMEZ	1036652830	93	92	95	93,33
3	706-008	REIR ES VIVIR	JOSE DAGOBERTO CHAVARRO	13880654	92	78	95	88,33
4	706-001	UN JARDIN	CORPORACION	900267820-4	91	73	75	79,67

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Duván Chavarría Amaya	JURADO 2 Joan Steban Jiménez Hincapié	JURADO 3 Ana María Arias Quintero	PUNTAJE FINAL
		HECHO ESCENARIO	ARTISTICA TEATRO INEDITO					
5	706-007	"CIRCUS CIRCUS"	MARISOL COLORADO RIOS	43620087	89	74	70	77,67
6	706-005	CARPA HERMANOS SILVESTRE	MARIA DEL PILAR ERASO LOSADA	55063315	80	84	60	74,67
7	706-004	CARPA DE CIRKO LIBERTARIO	MATEO HERNANDEZ VELEZ	1035915622	83	76	60	73,00
8	706-003	CIRCO ATRACCIONES SOMBRILLITA	WILLIAM ALCIDES AGUDELO CORTES	70326730	80	70	60	70,00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulos a carpas para la circulación de espectáculos X Festival de Circos de Medellín 2021**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	706-002	CARPA CIRCO MEDELLIN	FUNDACION CIRCO MEDELLIN	900195968-5	97,33	\$4.000.000
2	706-006	CARPA PARA EL REENCUENTRO	OMAR YESID CORTES GOMEZ	1036652830	93,33	\$4.000.000
3	706-008	REIR ES VIVIR	JOSE DAGOBERTO CHAVARRO	13880654	88,33	\$4.000.000
4	706-001	UN JARDIN HECHO ESCENARIO	CORPORACION ARTISTICA TEATRO INEDITO	900267820-4	79,66	\$4.000.000

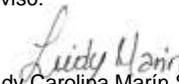
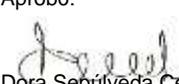
9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA,


NÉSTOR RAÚL RICAURTE CASTAÑEDA
Profesional Universitario

Revisó:  María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó:  Leidy Osorio Pérez, Abogada convocatorias - Contratista	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó:  Dora Septúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------